



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC:6942/2017
Córdoba

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **MARIA FELISA DÍAZ GAVIER** (Legajo N° 31256), para faltar al desempeño de sus funciones en siete (7) hs. cátedra de nivel secundario Cód. 229, por ejercer un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/03/2017 hasta el 30/04/2017 o mientras la titular permanezca en uso de licencia a:

- **MARÍA MERCEDES DEMMEL**, Leg. 32200, en tres (3) hs. de Ciencias Naturales I y dos (2) hs. de Biología I
- **MARÍA FLORENCIA LAVANDERA**, Leg. 51410, en dos (2) hs. de Biología II

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

049-17.-